

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES</b>	Versión: 2
		Página: 1 de 5

**Reapertura Beca ciudad de Bogotá de arte urbano 2017 – Fase II**  
**GERENCIA ARTES PLÁSTICAS**  
**PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2017**

Siendo las 09:00 AM del día 13 del mes 12 del año 2017, se reunieron en Idartes (Carrera 8 # 15 - 46) el jurado integrado por Humberto Rojas Casas identificado con No de CC. 19.331.174, Jairo Moreno Ospina identificado con No de CC. 6,765,196 y Efrén Morales Quintero identificado con No de CC. 91.045.666 con el fin de evaluar las propuestas de la Convocatoria Reapertura Beca ciudad de Bogotá de Arte Urbano 2017 – Fase II 2017 de la Gerencia de Artes Plásticas.

**PRIMERO.** El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla de la convocatoria en el numeral 9. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, el cual señala lo siguiente:

- Solidez conceptual y formal de la propuesta de integración con las comunidades de contexto – 30
- Viabilidad técnica y económica del proyecto – 50
- Trayectoria artística de la agrupación – 20

**SEGUNDO.** En dicho concurso se inscribieron cincuenta y dos (52) propuestas de las cuales veinticuatro (21), quedaron rechazadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y/o fechas establecidas en esta convocatoria.

De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes treinta y un (31) propuestas para parques Metropolitanos y zonales (IDRD).

**Parques Metropolitanos y zonales:**

Código de la categoría	Concursante	Nombre de la propuesta	Puntaje
RAU004	PIGMENTO URBANO	COLOR Y VIDA	58,7
RAU012	STILL FREE	GENERACIONES UNIDAS POR EL ARTE	82,7
RAU017	MOVIMIENTO GRAFFITI POPULAR	RECUPERACIÓN DEL SABER TRADICIONAL	68,3
RAU018	ARTE URBANO	CONCIENCIA VIDA Y ARTE	74,0
RAU019	BOGOTÁ CON PUESTOS	LOS COLORES DEL HERBARIO CIRCENSE	44,3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS  
ARTÍSTICAS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016

Versión: 2

Página: 2 de 5

RAU022	UNIÓN DE ESTILOS	REVITALIZANDO EL BOSQUE EN COMUNIDAD	76,0
RAU023	BS7	ARTE AL PARQUE	76,3
RAU024	ONDA SONORAMIKA	POWER COTIDIANO	71,3
RAU026	PIGMENTO 33	NUESTRO SPOT	79,0
RAU028	MACHETE COLECTIVO GRÁFICO	SUEÑOS A COLOR	77,7
RAU030	COLECTIVO MAS-AMOR-A	SIMBIOSIS	87,7
RAU031	MADONNARI COLOMBIA	MURAL POR LA INDEPENDENCIA	81,7
RAU033	ABM CREW	PACHAMAMA NO MUERE	75,3
RAU035	HYNTIBA	AVE DE LA FORTUNA	81,0
RAU036	INZANE TOYZ CREW	MU-RAYA	65,3
RAU037	SAINT CAT	COLLAGE POR LA CHUCUA: EL SUEÑO DEL ES- PEJO DE AGUA	80,0
RAU039	COLECTIVO FAGUA	HISTORIAS DEL PINCEL	71,7
RAU040	LAS HERMANITAS LLECA	SANTA INES BARRIO RUDERAL	72,7
RAU041	INLAKESH	RUEDA ARTE GRAFFITI TOUR	78,3
RAU042	KIMERA ATTACK CREW	RESPIR-ARTE	82,0
RAU043	CULTURE UNITED ARTE URBANO	NUEVO MILENIO STREET ART	75,0
RAU044	VIDA ACCIÓN COLECTIVA	SINESTESIA	66,7
RAU047	ESCUADRON CAPITAL	RETRATARTE	67,7

	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES</b>	Versión: 2
		Página: 3 de 5

RAU050	COLECTIVO PARA LAS ARTES LA PUERTA	LAS CRUCES MULTICOLOR	74,7
RAU051	COLECTIVO TRANVÍA CREATIVO	PRISMA	70,3
RAU054	COLABORATORIO DOG.RAT	FRENTE AL TERCER MILENIO, CREACIONES Y RESISTENCIAS DE UNA COLECTIVIDAD	65,3
RAU055	GENTE ZORRA	TUBU GRAFF	63,3
RAU056	ARS	AL RUEDO EL COLOR	64,0
RAU057	COLECTIVO SINSITIO	ENTRE ESPIGAS Y MOLINOS	59,7
RAU060	REYINK	PARQUES AMABLES	58,7
RAU061	CONCRETO STREET ART	PINTA Y PUESTA	71,7

**TERCERO.** De acuerdo con lo establecido en la cartilla de la convocatoria, se entregara una bolsa concursable de Ciento cincuenta y un millones novecientos treinta y cuatro mil trescientos pesos M/cte (\$ 151.934.300), para realizar intervenciones en veintiún (21) parques administrados por el IDRD: seis (6) Parques Metropolitanos y quince (15) Parques Zonales de Bogotá.

**CUARTO.** Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para la convocatoria Reapertura Beca ciudad de Bogotá de arte urbano Fase II 2017, el jurado selecciona como ganadores y recomienda la entrega de los estímulos a las propuestas que se relaciona a continuación:

**Parques Metropolitanos y zonales:**

Código de inscripción	Concursante	Nombre de la propuesta	Puntaje	Valor del estímulo
RAU030	COLECTIVO MAS-AMOR-A	SIMBIOSIS	87,7	\$ 4'622.000
RAU012	STILL FREE	GENERACIONES UNIDAS POR EL ARTE	82,7	\$ 4'487.200

	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES</b>	Versión: 2
		Página: 4 de 5

RAU042	KIMERA ATTACK CREW	RESPIR-ARTE	82,0	\$ 50'480.300
RAU031	MADONNARI COLOMBIA	MURAL POR LA INDEPENDENCIA	81,7	\$ 25'636.000
RAU035	HYNTIBA	AVE DE LA FORTUNA	81,0	\$ 7'000.000
RAU037	SAINT CAT	COLLAGE POR LA LUCHA: EL SUEÑO DEL ESPEJO DE AGUA	80,0	\$ 9'954.200
RAU026	PIGMENTO 33	NUESTRO SPOT	79,0	\$ 29'930.000
RAU041	INLAKESH	RUEDA ARTE GRAFFITI TOUR	78,3	\$ 13'500.000
RAU023	BS7	ARTE AL PARQUE	76,3	\$ 5'000.000

**QUINTO.** El jurado No declara suplentes por lo tanto recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de algunos de los ganadores, que este estímulo sea declarado desierto, por el hecho que el presupuesto puede variar entre una propuesta y otra.


#### **SEXTO: RECOMENDACIONES DEL JURADO**

Para los colectivos:

Profundizar en la metodología del diseño participativo del boceto y posterior aprobación por parte de la comunidad.

Los presupuestos deben tener asignados recursos para las jornadas de socialización en barrios vecinos o contiguos al muro intervenido que incluyan espacios de dialogo al uso responsable de la practica del Arte Urbano.

Se debe demostrar en el informe cada una de las etapas que desarrolla el proyecto, por medio de registro fotográfico o de video donde se vea la participación ciudadana.


	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
	<b>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES</b>	Fecha: 29/12/2016
		Versión: 2
		Página: 5 de 5

La presente acta se firma a los 13 días del mes de diciembre del año 2017 en la ciudad de Bogotá.



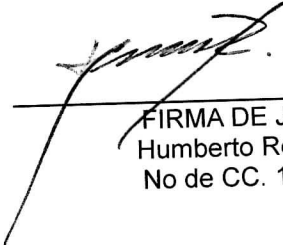

---

FIRMA DE JURADO 1  
Efen Morales Quintero  
No de CC. 91.045.666




---

FIRMA DE JURADO 2  
Jairo Moreno Ospina  
No de CC. 6.765.196




---

FIRMA DE JURADO 3  
Humberto Rojas Casas  
No de CC. 19.331.174